

## Prácticas Profesionales Ejercicio Fiscal 2025

### 01

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos(as) los(as) aspirantes, los(as) beneficiarios(as) serán seleccionados(as) en función de los siguientes criterios:

- Aquellos(as) que hayan sido beneficiarios(as) en periodos anteriores.
- La experiencia y habilidades del(la) aspirante.
- Cuando el(la) aspirante se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.
- Cuando el(la) aspirante se encuentre estudiando o realizando algún complemento para su formación profesional.

### 02

El apoyo económico se entregará mensualmente tomando en cuenta el número de horas diarias cubiertas por mes, de febrero de 2025 hasta, máximo, diciembre de 2025.

El monto mensual de apoyo será determinado por el área de desempeño tomando en consideración las actividades que la persona realice, conforme con el presupuesto disponible.

### 03

En caso de que se detecte incumplimiento en alguna de las actividades asignadas, el becario(a) podrá ser dado(a) de baja en cualquier periodo del año que se requiera y en consecuencia se procederá a la cancelación de la beca.

En caso de que durante la vigencia de la beca el alumno(a) sea sancionado(a) por la Universidad y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio para dicho alumno(a).

En caso de que el becario(a) falte sin justificación previa a sus actividades asignadas dentro del periodo de goce de la beca, ésta será cancelada.

La beca podrá ser cancelada en caso de que el becario(a) llegara a presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.

### 04

Registro del(la) aspirante a través del sistema INTEGRA de la UNAM, [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) en la fecha señalada.

El(la) aspirante deberá enviar una carta de exposición de motivos con firma autógrafa, máximo en una cuartilla, anexando la documentación requerida (CURP, documentación que acredite ser alumnos(as), egresados(as) o exalumnos(as) de licenciatura o posgrado de la UNAM y currículum vitae, en formato PDF a los correos electrónicos: [dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx) y [dgoae.depbecas@unam.mx](mailto:dgoae.depbecas@unam.mx)

### 05

La persona beneficiaria no deberá tener ningún otro tipo de beca de la UNAM, con el mismo objetivo o fin.

La persona beneficiaria no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM.

Contacto: [dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx)

[dgoae.depbecas@unam.mx](mailto:dgoae.depbecas@unam.mx)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CDMX, 11 de febrero de 2025**

**Dirección General de Orientación y Atención Educativa**

**“Este programa es gratuito, público y ajeno a cualquier partido político.**

**Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa”**

[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)